



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 5 – Julio 2024

www.aidca.org/revista

UNA MIRADA A NOZICK DESDE LA GERENCIA TRANSCOMPLEJA

Por María Alejandra Mancebo¹

A Modo de Preludio: El Derecho, el Estado y la filosofía

Debo confesar que las conversaciones con mi profesor de filosofía del Posdoctorado, genero la necesidad de cuestionarme intelectualmente, desde siempre he sido visto como rebelde en el Derecho afirmación que deviene que gran parte de mi hacer en la profesión ha sido en la Administración Pública y es ella donde vi, sentí la ferocidad del Estado, pese a ello mi padre que está en cielo, me enseñó desde pequeña amar lo justo y defender al más débil, ello desde Don Quijote , pero esa no es la historia en esta narrativa sino indicarles que estando en la función pública mi padre me dijo: “ cuestiona todo, primero a

¹ PH en Gerencia Transcompleja, Doctora en Gerencia, diversas maestrías y especialidades. Ex funcionaria pública por 25 años. Cofundadora de Cata Jurídica con Tacones. Docente Universitaria Conferencista Nacional e Internacional. Consultora Jurídica. **Vicepresidenta del Capítulo Venezuela del Colegio Internacional de Estudios Jurídicos de Excelencia Ejecutiva / CIDEJ**<https://orcid.org/0000-0002-0208-0134>



ti y a todo.. si quieres respuestas busca la filosofía, muchas personas antes que tú, pasan por esa inquietud que te agobia ... '' Siendo así, vivir el Derecho representado al Estado pero una visión humanista no antropocéntrica no era ni nunca ha sido fácil, y entendí que mi discurso se tenía que amparar en un maestro y conocí hace mucho a John Rawls y su discurso me atrapo ... pues sentí la comodidad de alguien que apoyaba mi forma de ver la Justicia, no obstante en esa búsqueda también me encontré a Robert Nozick al leer Anarquía, Estado y utopía, en ese momento me causo ruido pues su postura era o creía yo contrario a John Rawls y en ese conformismo que da el no inquietar tu mente más allá de lo que me tildaba, por muchos años solo mencionaba a Rawls.. pero siempre sentí que la anarquía de Nozick. era una alerta, por muchos años lo deje así

Mi estudio Doctoral es de Gerencia y también entre el gremio he sido cuestionada dado que se preguntan ¿por qué Gerencia y no Derecho? Sin embargo, esa crítica no me importo pues desde mi andar en la administración pública me hizo ver desde muy cerca la necesidad de aprender a gerenciar ... La gerencia me ha permitido ver al Derecho de muchas maneras, no obstante, también revelé que se pretende ser vista, encasillada en una tendencia. no era un todo, **algo faltaba como ese sabor de Tiranía de Nozick. y Justicia de Rawls, y llegue a Postdoctorado que escogí para que me enseñara de manera seria a cuestionar lo que no me dieron respuesta en el Doctorado, al exigirme a ver y atarme a posturas ...**

Todos los seminarios de este estudio me han abierto los ojos o como le comenté a la Dra. Nancy conseguí mis lentes para ver el todo con la serenidad de que no se me cuestiona y así conocí al Dr. Zaa, o hombre que sabe tanto y permea la esencia de la vida, la filosofía en una narrativa, que me impuse el reto de volver a releer a Nozick. y Rawls, a razón de probarme a mi si era capaz de entenderlos con otra visión



Reflexión empírica ontológica del vacío cognitivo epistémico de mi visión frente a Nozick. y Rawls desde la gerencia Transcompleja

La gerencia Transcompleja es un enfoque emergente e integrador que busca superar la fragmentación y la simplificación del conocimiento, y generar soluciones innovadoras y holísticas a los problemas organizacionales. Se basa en la transdisciplinariedad, la complejidad y la emergencia como principios epistemológicos y metodológicos. La gerencia transcompleja se aplica a diferentes campos y niveles de la organización, desde la planificación estratégica hasta el liderazgo y la motivación. Tal afirmación me permite dar una mirada

Robert Nozick

Robert Nozick fue un filósofo y profesor de la Universidad de Harvard, que se destacó por su defensa del liberalismo libertario y el Estado mínimo. Su obra más importante es *Anarquía, Estado y utopía*, publicada en 1974, en la que critica el liberalismo social de John Rawls y propone una teoría de la justicia basada en el respeto a los derechos individuales.

El objetivo de este ensayo es explorar la relación entre la filosofía de Nozick, cuestionar o no Rawls y ver la relación con la gerencia transcompleja, analizando cómo el concepto de utopía de Nozick se relaciona con la visión y la misión de una organización transcompleja, cómo los principios éticos y políticos de Nozick se aplican a la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales de una organización transcompleja, y cómo el enfoque anarquista de Nozick se contrasta con el enfoque sistémico y holístico de la gerencia transcompleja, alertando que ya su noción de tiranía no me era incomodo , este hombre en su narrativa y el uso del lenguaje, pretende lo que declara Rawls, el respeto de los derechos por parte del estado, siendo así ambos son necesarios para entender la gestión pública.

Sobre Nozick... el que me inquietaba y la Transcomplejidad
Utopía y visión



Nozick define la utopía como “el mejor mundo posible que sea compatible con las preferencias individuales de las personas”. Según Nozick, no existe una única utopía universal, sino una pluralidad de utopías que reflejan la diversidad de valores y deseos de los individuos. Nozick propone un marco institucional que permita a las personas elegir libremente entre las diferentes utopías disponibles, siempre que respeten los derechos básicos de los demás. Este marco se llama “utopía metafórica”, y consiste en un Estado mínimo que garantice la seguridad, la justicia y el cumplimiento de los contratos.

La gerencia transcompleja también parte de una visión utópica, pero no en el sentido de un ideal inalcanzable, sino en el sentido de un horizonte deseable que oriente la acción. La visión transcompleja es una visión compartida por todos los miembros de la organización, que expresa su propósito, sus valores y sus metas. La visión transcompleja es flexible y adaptable a los cambios del entorno, y busca generar valor social, ambiental y económico.

La relación entre la utopía de Nozick y la visión transcompleja puede ser tanto complementaria como conflictiva. Por un lado, ambas perspectivas valoran la libertad individual, la diversidad y la creatividad como fuentes de innovación y progreso. Por otro lado, ambas perspectivas pueden entrar en tensión por cuestiones como el rol del Estado, el alcance de los derechos individuales, el grado de solidaridad social y el equilibrio entre lo privado y lo público.

Ética y gestión

Nozick basa su ética en el principio de no agresión, que establece que nadie tiene el derecho de iniciar la violencia o la coacción contra otra persona o su propiedad. Según Nozick, los derechos individuales son inviolables e inalienables, y solo pueden ser transferidos voluntariamente mediante contratos. Nozick rechaza cualquier forma de redistribución forzosa o asistencialismo estatal, ya que considera que violan los derechos de propiedad y la libertad de elección. Nozick defiende el mercado libre como el mecanismo más eficiente y justo para asignar los recursos escasos.



La gerencia transcompleja también se basa en una ética que respeta los derechos individuales, pero no los absolutiza ni los aísla del contexto social. La ética transcompleja es una ética dialógica, que reconoce la interdependencia entre los individuos y las comunidades, y que busca el bien común y la sustentabilidad. La ética transcompleja no se limita al cumplimiento de las normas legales, sino que va más allá, asumiendo responsabilidades sociales y ambientales. La gerencia transcompleja no se opone al mercado, pero lo regula y lo complementa con otros mecanismos de cooperación y solidaridad.

La relación entre la ética de Nozick y la ética transcompleja puede ser tanto convergente como divergente. Por un lado, ambas éticas coinciden en la importancia de la autonomía, la dignidad y el mérito como criterios de acción. Por otro lado, ambas éticas difieren en la concepción del bien, la justicia y la igualdad, y en el papel que le asignan al Estado, a la sociedad civil y a las organizaciones.

Anarquía y sistema

Nozick defiende el anarquismo como una teoría política que cuestiona la legitimidad y la necesidad del Estado. Nozick argumenta que el Estado es una entidad coercitiva que viola los derechos individuales y que impone una autoridad arbitraria. Nozick propone un modelo de organización social basado en las asociaciones voluntarias entre individuos libres, que se rigen por sus propias normas y que se protegen mutuamente mediante agencias privadas de defensa. Nozick admite que este modelo puede dar lugar a la aparición de un Estado mínimo, pero solo si este respeta los derechos individuales y se limita a las funciones de seguridad y justicia.

La gerencia transcompleja defiende el sistematismo como una teoría científica que explica la realidad como un conjunto de sistemas interrelacionados e interdependientes. La gerencia transcompleja concibe a la organización como un sistema complejo y emergente, que se adapta al entorno y que genera nuevas propiedades y comportamientos. La gerencia transcompleja propone un modelo



de organización basado en la integración de las partes y el todo, que se rige por principios de auto organización, retroalimentación y aprendizaje. La gerencia transcompleja reconoce el papel del Estado como un sistema regulador y facilitador, pero también lo somete a una evaluación crítica y participativa.

La relación entre el anarquismo de Nozick y el sistematismo transcomplejo puede ser tanto compatible como incompatible. Por un lado, ambos enfoques comparten una visión dinámica y evolutiva de la realidad, que rechaza el determinismo y el reduccionismo. Por otro lado, ambos enfoques presentan diferencias en la forma de entender la naturaleza humana, la racionalidad, el orden y el caos.

Reflexión

Se puede concluir que la filosofía de Nozick y la gerencia transcompleja, el liberalismo social de John Rawls y la gerencia transcompleja son perspectivas que ofrecen aportes valiosos para el estudio y la práctica de la organización pública. Ambas perspectivas tienen puntos en común, pero también puntos en conflicto. El desafío es encontrar un equilibrio entre ellas, que permita aprovechar sus fortalezas y superar sus debilidades.

El equilibrio esta en entender de manera abierta que la verdad no está dicha, gracias a Dios ... todos presentamos son descripciones, aproximación de algo, visto de esa manera elevo mi voz para señalar como un supuesto que Nozick al criticar el liberalismo social de John Rawls y al referirse a la anarquía, no lo hace como forma de gobierno va más allá , alerta a quien lo lee que es visión de estado se deben respetar los derechos que él denomina mínimos pero es el todo así como justicia es para Rawls, nada es todo y el todo permea , solo falta aprender a ver no solo el árbol en el bosque sino estos juntos ... Transcomplejidad.

Bibliografía

Nozick, R. (1988). Anarquía, Estado y Utopía. México. Fondo de Cultura Económica.